



DECRETO ALCALDICIO N° 2448 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA 18 NOV 2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El correo de fecha 12.11.2020, de Jefe de Departamento de Salud a funcionarios del CESFAM, Postas de Salud Rural, CCR y CECOSF, donde solicita realizar curso capacitación "**Organizacional y de Negocio - Estatuto Administrativo**" en modalidad online los días jueves 19 y viernes 20 de noviembre.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo Dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE, Orden de Compra por Convenio Marco por curso capacitación "**Organizacional y de Negocio - Estatuto Administrativo**", al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

CONSULTORA JUAN PAULO MORAN REYES EMPRESA INDIVIDUAL
RUT 76.443.659-8

TOTAL \$ 2.999.872 EXENTO DE IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.002.001.001 Capacitación del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS/CCJ/MMA/mma



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)